

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**667**

*Resolución del vicepresidente y consejero de Presidencia por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el tercer cuatrimestre del año 2014 y, con carácter extraordinario, un convenio de colaboración suscrito por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el segundo cuatrimestre del año 2014*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por otro lado, para dar cumplimiento a este precepto, mediante la Resolución del vicepresidente y consejero de Presidencia de 17 de septiembre de 2014 se acordó la publicación de la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el segundo cuatrimestre del año 2014 (BOIB n.º 127, de 20 de septiembre de 2014).

No obstante, la información sobre un determinado convenio de colaboración suscrito por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia fue remitida de forma extemporánea, razón por la cual no pudo ser objeto de publicación en plazo.

Por todo ello, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia.

1. En el tercer cuatrimestre del año 2014:

- Convenio de colaboración entre el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez y el Gobierno de las Illes Balears para realizar prácticas curriculares externas de estudiantes de periodismo y/o de comunicación audiovisual, de 1 de octubre de 2014.
- Convenio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia y el Consejo Insular de Menorca para desarrollar actuaciones de acogida e integración de personas inmigradas para el año 2014, de 11 de noviembre de 2014.
- Convenio marco de cooperación educativa para los estudiantes de diplomaturas, ingenierías técnicas, licenciaturas, ingenierías, grados, másteres oficiales y títulos propios, entre la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears y la Universidad Nacional de Educación a Distancia-Centro Asociado de las Illes Balears, de 17 de noviembre de 2014.
- Protocolo general de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Universidad de las Illes Balears para la consecución de la estrategia Europa 2020 y del nuevo marco financiero plurianual 2014-2020, ante la Unión Europea, de 20 de noviembre de 2014.

2. Con carácter extraordinario, en el segundo cuatrimestre del año 2014:

- Prórroga del convenio de cooperación educativa entre la Fundación Universidad Pompeu Fabra y la entidad colaboradora Vicepresidencia y Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears, para la realización de prácticas académicas externas, de 25 de agosto de 2014.

Palma, 14 de enero de 2015

**El vicepresidente y consejero de Presidencia**  
Antonio Gómez Pérez

